

## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 520 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 NOV 2018



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 325-2018-UNTRM/EPG, de fecha 07 de setiembre del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, encarga en vías de regularización a partir del 28 de agosto del 2018, al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, la Coordinación de las Maestrías en Ciencias Penales y Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 365-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de octubre del 2018, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 325-2018-UNTRM/EPG, de fecha 07 de setiembre del 2018, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2018, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 325-2018-UNTRM/EPG, de fecha 07 de setiembre del 2018, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 520 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata, la Coordinación de las Maestrías en Ciencias Penales y Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 28 de agosto del 2018.

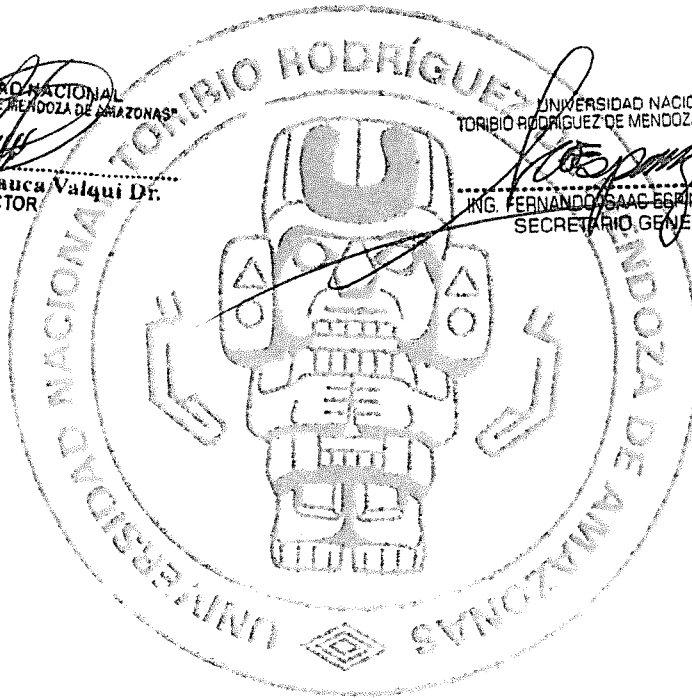
**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpa Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R  
FIEC/SG  
ahm/